



C I R C U L A R CSJHUC22-67

Fecha: 24 de mayo de 2022

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud información sobre órdenes de embargo de remanentes"

Con el debido respeto, esta Corporación les remite las comunicaciones que sobre el asunto han sido dadas a conocer, las cuales se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJCOC22-90	4/5/2022	16/5/2022	Gloria Guzmán Peña C.C. 50.901.070	Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	(2) Anexos con 2-1 folios
Oficio No. 611	13/5/2022	18/5/2022	William Fortich Sánchez	Juzgado 19 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	(1) Anexo con 2 folios
Oficio No. 0820	20/5/2022	23/5/2022	William Varón García Ceneth Salazar Jiménez	Juzgado 06 Civil Municipal de Cali	(1) Anexo con 2 folios
Oficio No. 0595	25/4/2022	23/5/2022	María Eloisa Cortés de Álvarez C.C. 21.416.852	Juzgado 21 Civil Municipal de Medellín	(2) Anexos con 2 folios
CSJNAC22-8	2/5/2022	5/5/2022	Jhon Jairo Del Tore Martínez	Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño Juzgado 04 de Familia de Cartagena	(1) Anexo con 2 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho que corresponda. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM